

**PROCESO SELECTIVO PS-22-EST-05 – PERSONAL EXPLOTACIÓN DEPURADORA  
FASE BAREMACIÓN DE MÉRITOS**

**LISTADO DE PUNTUACIONES PROVISIONALES**

PROCESO SELECTIVO PS-22-EST-05 - PUNTUACIONES PROVISIONALES										
BAREMACIÓN DE MÉRITOS										
CÓDIGO IDENTIFICACIÓN	MÉRITOS ACADÉMICOS					MÉRITOS PROFESIONALES			PUNTUACIÓN TOTAL PROVISIONAL	OBSERVACIONES
	Titulación Superior a la mínima requerida (Máx. 1 punto)	Formación Académica Reglada (Máx. 1,5 puntos)	Formación Directamente relacionada con el puesto (Máx. 1 punto)	Formación en PRL (Máx. 0,25 puntos)	Formación en Igualdad de Género (Máx. 0,25 puntos)	Como personal de explotación y/o mantenimiento en la estación depuradora de aguas residuales Trocadero y estaciones de bombeo del municipio de Puerto Real (Cádiz) (Máx. 36 puntos)	Como personal de explotación y/o mantenimiento en depuradoras de aguas residuales o estaciones de bombeo de otros municipios distintos de Puerto Real (Cádiz) (Máx. 18 puntos)	Como personal en tareas de mantenimiento que se puedan asimilar a las del puesto de este proceso, pero que no sean en una depuradora o estaciones de bombeo (Máx. 6 puntos)		
PS-22-EST-03-01	0	1,5	1	0,25	0,08	25,48	0	0,267	<b>28,577</b>	<b>Titulación Superior:</b> Titulación aportada como requisito mínimo no puntúa. <b>Experiencia como personal de explotación - Puerto Real:</b> Mal calculados los días de contrato. <b>Experiencia como profesional en tareas de mantenimiento:</b> No tiene relación con el puesto ofertado.
PS-22-EST-03-02	0	1,5	1	0,25	0,075	0	0	0	<b>2,825</b>	<b>Titulación Superior:</b> Titulación aportada como requisito mínimo no puntúa. <b>Experiencia Profesional:</b> No aporta vida laboral.
PS-22-EST-03-05	0	1,5	0,6	0,25	0,25	36	0	0	<b>38,600</b>	<b>Titulación Superior:</b> Titulación aportada como requisito mínimo no puntúa. <b>Formación relacionada con el puesto:</b> Las formaciones puntuadas, pertenecen al Certificado de Profesionalidad. <b>Experiencia como personal de explotación - Puerto Real:</b> Mal puntuados los días de contrato. <b>Experiencia como mantenimiento similar al puesto ofertado:</b> No presenta los contratos

Se podrán presentar alegaciones a las puntuaciones provisionales en el plazo de 5 días naturales a partir de la publicación de este listado. Las alegaciones se presentarán por la misma vía en la que se presentaron los méritos, explicando el motivo de la subsanación y enviando la documentación precisa que acredite dicho motivo.

Puerto Real, a 24 de febrero de 2025